



Cali, 9 de junio de 2020

CIRCULAR N° 8/2020
Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali

Implementación de medidas de apoyo a nuestros estudiantes y continuidad de las actividades de la Universidad durante el periodo intersemestral y segundo semestre del 2020.

Apreciados miembros de nuestra Comunidad Javeriana:

Deseo que se encuentren muy bien en compañía de sus familias. Durante el período de la pandemia los estamentos de la Universidad han estado en una dinámica de servicio, haciendo los mayores esfuerzos para que todos nuestros procesos tengan una continuidad sin mayores traumatismos. Doy **profundas gracias** por los esfuerzos, creatividad y generosidad de estudiantes, profesores, administrativos y directivos. Debido a lo intempestivo de la situación, hay **oportunidades de mejora** y de ello hemos tomado atenta nota, para ir corrigiéndolos y prestar el servicio educativo con la alta calidad académica que siempre nos ha caracterizado.

Para atender la coyuntura, como Rector he estado en contacto permanente con los miembros de nuestra comunidad, abriendo espacios de **diálogo y escucha**. Uno de los aprendizajes que debemos destacar, está en que los retos que nos presenta hoy el contexto se solucionan con la sumatoria de esfuerzos, en donde todos tenemos un papel fundamental y que, a través de la unión y la cooperación, ha sido posible superar obstáculos y seguir adelante. Todos remando en un mismo sentido.

Dentro de un **horizonte del justo equilibrio** en la Seccional, en el cual se brinde el mayor acceso a nuestro servicio educativo de calidad y la estabilidad de nuestro cuerpo de colaboradores, profesores y administrativos, la Javeriana Cali hará todos los esfuerzos posibles para buscar el mayor bienestar para todos.

Siendo conscientes de la grave situación económica que hoy enfrentan muchas familias, los crecientes índices de desempleo y la reducción en la generación de ingresos, dentro del equilibrio por el que debo propender, les comunico la implementación de medidas y ayudas que hemos dispuesto para nuestros estudiantes así:

A) Medidas de apoyo para el regreso en el 2020-2 de todos los estudiantes a la Universidad.

1.- Creación del Fondo Javeriano Solidario. Este fondo tiene por objeto brindar ayuda a los estudiantes que estén en problemas financieros para continuar sus estudios. Así se ayuda a las familias de los estudiantes que han sufrido, de una manera más severa, los rigores de la crisis y sus consecuencias económicas.

Este fondo se financiará con varias fuentes como son:

- ✓ **Ahorros del presupuesto** de la universidad (viajes, viáticos, pasajes, restaurantes, servicios públicos, entre otros) aquí se estima un aporte de 1.500 millones de pesos.
- ✓ **Donaciones de directivos, profesores y colaboradores.** Voluntariamente todos los jesuitas al servicio de la universidad estarán aportando el 20% de su retribución hasta diciembre. Igualmente, más de 200 directivos, profesores y colaboradores se han unido de distintas maneras aportando generosamente parte de su salario para el apoyo de estudiantes en serias dificultades.
- ✓ **Donaciones de terceros.** Se está adelantando una campaña frente a terceros benefactores, para que se vinculen con donaciones.
- ✓ **Créditos del Gobierno Nacional.** Aplicaremos a las líneas de crédito que facilite el Gobierno para apoyo a las universidades con el fin de destinarlas al fondo y ayudar con el pago de la nómina.

2.- Programa de becas. La Javeriana Cali cuenta con el programa de becas “Alas para mi futuro”, el cual ha sido ampliado con la creación de nuevas becas, como son **la Beca Javeriana Santiago de Cali; la Beca Magis Especial; la Beca Javeriana 50 años y las Becas Javeriana 50 años de Posgrados**, las cuales se suman al conjunto de becas con el que cuenta hoy la Seccional. Aquí se estima una inversión de recursos por 4.000 millones de pesos para el segundo semestre.

3.- Financiación y apoyos educativos para Estudiantes. Para dar continuidad a la formación de nuestros estudiantes, la universidad ha destinado como complemento a las disposiciones presupuestales anteriores, 10.000 millones de pesos, para respaldar financieramente parte de las matrículas de los programas de pregrado y posgrado; así:

a) Medidas transitorias para estudiantes regulares de PREGRADO.

- I. Crédito a corto plazo:** las condiciones generales para el periodo 2020-2 son: Tasa de interés: 0.7% mensual; con un monto máximo a financiar hasta el 90%, con un plazo de hasta 6 meses.
- II. Crédito a largo plazo:** las condiciones generales para el periodo 2020-2 son: Tasa de interés: IPC anual (solo inflación); con un monto máximo a financiar desde el 10% hasta el 30% del valor de la matrícula, según el caso; con un plazo de pago a la fecha de culminación del programa.
- III. Créditos ICETEX:** dentro del plan de Auxilios Educativos para beneficiarios de ICETEX se encuentra el otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario, según requisitos de la entidad.

IV. Becas solidarias javerianas: para las situaciones más críticas se han destinado 500 millones de pesos en becas para apoyar a las personas directamente afectadas por los efectos de la pandemia.

b) Medidas transitorias para estudiantes regulares de POSGRADO.

- I. Crédito a corto plazo:** las condiciones generales para el periodo 2020-2 son: Tasa de interés: 0.7% mensual; con un monto máximo a financiar hasta el 90%, con un plazo de hasta 6 meses.
- II. Crédito a largo plazo:** las condiciones generales para el periodo 2020-2 son: Tasa de interés: IPC anual (solo inflación); con un monto máximo a financiar del **50% del valor de la matrícula;** con un plazo de pago igual al periodo de tiempo financiado luego de la culminación del programa.
- III. Créditos ICETEX:** dentro del plan de Auxilios Educativos para beneficiarios de ICETEX se encuentra el otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario, según requisitos de la entidad.
- IV. Becas solidarias javerianas:** para las situaciones más críticas se han destinado 200 millones de pesos en becas para apoyar a las personas directamente afectadas por los efectos de la pandemia.

c) Medidas transitorias para estudiantes nuevos de POSGRADO.

- I. Crédito a corto plazo:** las condiciones generales para el periodo 2020-2 son: Tasa de interés: 0.0% durante el primer semestre; con un monto máximo a financiar hasta el 90%, con un plazo de hasta 6 meses.
- II. Crédito a largo plazo:** las condiciones generales para el periodo 2020-2 son: Tasa de interés: IPC anual; con un monto máximo a financiar del **50% del valor de la matrícula;** con un plazo de pago igual al periodo de tiempo financiado luego de la culminación del programa.
- III. Créditos ICETEX:** dentro del plan de Auxilios Educativos para beneficiarios de ICETEX se encuentra el otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario, **según requisitos de la entidad.**
- IV. Becas Javeriana 50 años de Posgrados.** Los nuevos estudiantes de posgrado tendrán una beca implementada en el marco de los 50 años de la Seccional en Cali. Para la mayoría de programas, quienes acrediten un promedio igual o superior a 4.0/5.0 en su pregrado, si son javerianos tendrán el 25% de descuento para primer semestre y luego del 20% si tienen promedio igual o superior a 4.0 en el posgrado. Y para estudiantes de pregrado de otras universidades, tendrán 15% en primer semestre y 10% en los siguientes respectivamente. Se excluyen Doctorados, Especialidades Médicas y Maestrías de investigación que tienen otros tipos de auxilios y particularidades.
- V. Congelamiento en el valor de la matrícula para la cohorte.** Quienes ingresen a los programas de posgrado autorizados durante el 2020-2, conservarán el mismo valor de la matrícula durante el tiempo que dura el programa para su culminación. Se excluyen Doctorados, Especialidades Médicas y Maestrías de investigación que tienen otros tipos de auxilios y particularidades.

Con las medidas anteriormente anunciadas, esperamos tener algo más de 18.000 millones de pesos dispuestos para ayudar a los estudiantes e interesados en iniciar estudios para que puedan matricularse sin interrupciones. Las anteriores acciones fueron formuladas dentro del

principio del bien general y de ayuda a los más necesitados, focalizando los recursos en quienes más han sido afectados por la desaceleración económica.

B) Medidas y apoyos para garantizar la calidad académica.

De manera permanente, hemos llevado a cabo un seguimiento a los procesos de enseñanza-aprendizaje remotos con el fin de mejorar la enseñanza y lograr un aprendizaje exitoso, teniendo en cuenta siempre a profesores y estudiantes.

1.- Herramientas tecnológicas para la docencia. La Universidad ha dispuesto un conjunto de herramientas para la enseñanza y el aprendizaje remoto de tal manera que los profesores y estudiantes puedan disfrutar de escenarios dinámicos, variados, con encuentros sincrónicos y asincrónicos, para desarrollar capacidades de trabajo autónomo y con acompañamiento y dirección de los profesores. El soporte del Centro de Servicios Informáticos (CSI) ha sido definitivo para superar las limitaciones de carácter tecnológico.

2.- Diseño e implementación de asignaturas y procesos de evaluación. El apoyo y orientación del Centro para la Enseñanza y Aprendizaje (CEA) y del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) han sido fundamentales en la contextualización pedagógica de los programas académicos. A través de programas de capacitación para atender las necesidades generales y particulares de profesores y estudiantes, se han impartido cursos virtuales, asesorías personalizadas, *webinars*, y se han construido infografías de uso rápido para orientar a los profesores en la construcción de las asignaturas con recursos de apoyo, simuladores, videos y otros materiales y a los estudiantes en una mejor comprensión de esta nueva modalidad pedagógica para ellos.

Nuestros profesores, tanto de planta como de hora cátedra, en el período intersemestral asistirán al **Programa de Capacitación “Desafío Digital Javeriano”** para cualificar su desempeño en su actividad docente, en escenarios de asignaturas digitales y combinadas, con un mejor manejo de las herramientas tecnológicas y acompañamiento pedagógico. Se fortalecerá el aprendizaje mediante el uso recursos bibliográficos de la universidad para todos los estudiantes y profesores.

C) Medidas de bioseguridad en el campus

Hoy la Universidad ya cuenta con un Protocolo propio de Bioseguridad y Salud que incorpora las **prácticas para el retorno seguro a las actividades en el campus universitario**, considerando las medidas necesarias para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de los riesgos derivados del COVID-19. Los invito a estudiarlo y asumirlo para prepararnos para el retorno.

Este protocolo cumple con las exigencias nacionales e internacionales y a la fecha ya cuenta con el aval de la Administradora de Riesgos Laborales AXA Colpatria, lo cual es requisito para que sea registrado ante la Alcaldía de Santiago de Cali y así cuente con las autorizaciones oficiales para su ejecución.

Desde la Vicerrectoría Administrativa, se están adelantando todas las acciones de **adecuación del campus**, para mantener las condiciones de salud en todos nuestros espacios. Esto incluye la adquisición de equipos y elementos de bioseguridad, que acompañarán todas las acciones del protocolo y de esta forma coadyuvará al uso y estadía en el campus de una forma segura.

D) Actividades en el período intersemestral (junio-julio)

Para llevar a buen término el actual semestre académico, de acuerdo con las disposiciones y esquemas de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional y local, estamos diseñando nuestro retorno al campus de la Universidad, en nuestra sede de Pance, previsto para los meses de junio y julio para el desarrollo de las prácticas. Esperamos la autorización de la Alcaldía, luego de generar el acuerdo con todo el sector de educación superior y según las condiciones epidemiológicas de la ciudad. **Aguardamos poder informar la fecha exacta hacia el 16 de junio.**

Para las **Prácticas Clínicas fuera del campus**, el Protocolo de Bioseguridad de ASCOFAME ya fue presentado a las secretarías de Salud de Cali y del Valle, por todas las facultades de salud de la región y bajo el liderazgo de nuestra Universidad. Confiamos que haya luz verde en un tiempo para la realización de las prácticas en las instituciones de salud.

Con excepciones que serán analizadas caso a caso, como lo son las prácticas de docencia y algunas actividades de investigación que requieren el uso de laboratorios, los colaboradores, profesores, directivos y el personal administrativo deberán continuar efectuando las actividades laborales de la misma manera que lo han venido realizando en los últimos meses, por medio del **trabajo en casa con el soporte de medios remotos**. Para esto seguiremos ejecutando las actividades de apoyo que hemos diseñado para que se sientan acompañados por la Universidad en el trabajo desde la casa y cuenten con los recursos necesarios para ello.

El **acceso permanente al campus está limitado** a los colaboradores y personas que deben realizar actividades relacionadas con la adecuación física, el mantenimiento del campus y el soporte tecnológico para el trabajo remoto. A estas personas se les avisará con la debida antelación para que puedan prepararse y capacitarse en la práctica del protocolo de bioseguridad, así como establecer un plan de trabajo con sus jefes.

En el caso de estudiantes y otros colaboradores, profesores y directivos, sólo de manera excepcional y mediante autorización previa podrán visitar el campus. Esta autorización de ingreso excepcional deberá ser tramitada ante la Vicerrectoría Académica, en el caso de colaboradores de esta dependencia; ante los Decanos de Facultad, para profesores, estudiantes y colaboradores adscritos a las facultades; ante la Vicerrectoría Administrativa, para colaboradores y contratistas de esta dependencia; ante la Vicerrectoría del Medio Universitario, en el caso de colaboradores de la misma; y ante el Secretario General, para las personas que pertenecen a las oficinas de la Rectoría. Estas dependencias tramitarán ante la Oficina de Gestión Humana la carta de movilización y acceso al campus para los profesores y colaboradores. En el caso de los estudiantes, la carta será expedida por la Oficina de Registro Académico.

E) Descanso intersemestral y vacaciones anticipadas

Después de este gran esfuerzo, podremos contar de manera más que merecida con el descanso intersemestral que irá **entre el viernes 26 de junio y el miércoles 1 de julio**. Además, para aquellos colaboradores que deseen tomar vacaciones de manera anticipada, la Universidad otorgará una semana de vacaciones contigua al descanso intersemestral. Los interesados la pueden solicitar a Gestión Humana.

F) Próximo semestre 2020-2

El segundo semestre del año iniciará con la **Inducción a los Neo-Javerianos el lunes 3 de agosto**. El **inicio de clases general será el lunes 10 de agosto**. Para el programa de Medicina, la Facultad informará de manera particular las fechas establecidas. Como ya el Ministerio de Educación lo anunció, las clases se llevarán a cabo en la modalidad de alternancia. A esta modalidad le iremos dando forma con las asignaturas Virtuales, Digitales y Semipresenciales o Combinadas. En una próxima circular, la Vicerrectoría Académica, anunciará oportunamente lo correspondiente a estos temas. En ella comunicará con más detalle los aspectos de esta modalidad de alternancia, la cual buscará siempre mantener la actividad académica de calidad con seguridad para estudiantes y profesores y según las disposiciones de las autoridades.

Para afinar la planeación del próximo semestre los invito, una vez más, a llenar la Encuesta Censal Javeriana para estudiantes y colaboradores, la cual busca la caracterización de nuestra comunidad y permite personalizar algunas medidas de protección específica para estudiantes, docentes y colaboradores, y que está abierta desde el 25 de mayo y a la cual los invité a participar personalmente mediante comunicación de correo electrónico.

Solo me resta agradecerle a cada uno de ustedes por su contribución, compromiso y apoyo demostrado, el cual nos hace sentir que todos **juntos estamos remando en el mismo sentido**. Le agradezco mucho a todos porque sé que la Javeriana puede contar con cada uno de ustedes desde el lugar donde se encuentran.

Me despido con mis mejores deseos de bienestar a ustedes y a sus familias. Reciban todos mis Bendiciones.

Con mucho aprecio,



Luis Felipe Gómez Restrepo S.J.
Rector de la Seccional